

## **EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2006.**

#### **Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día veintiocho de abril de 2006.

2.- Conceder a "Construcciones Castellón 2000, Sociedad Anónima" licencia municipal para instalar la actividad de taller de ferias (fabricación de estructuras metálicas y de madera) en la Carretera Nacional-340, kilómetro 68'20.

3.- Conceder a "Gestión de Contratas e Inversiones Inmobiliarias Castellonense, Sociedad Anónima" licencia municipal para instalar la actividad de almacén de empresa constructora, en el Polígono Industrial La Basala, nave La Residencia número 19.

4.- Conceder a "Autocas, Sociedad Anónima" licencia municipal para instalar la actividad de edificio de exposición, venta y reparación de automóviles de marca, en el Polígono Industrial Ciudad del Transporte 2 (Sector 10-SU-I), manzana 4.

5.- Conceder a "Impergraf, Sociedad Limitada" licencia municipal para instalar la actividad de imprenta, en la Avenida de la Diputación, nave 14.

6.- Conceder a la Conselleria de Sanidad, Centro de Salud Pública Área 02, licencia municipal para instalar la actividad de oficinas, laboratorio, garaje del centro de salud pública área 02, en la Avenida del Mar número 12.

7.- Conceder a Don Jorge Grimal García, a Don Fernando Salas Rodríguez y a Don José Pablo Nicolau Fabra, licencia municipal para instalar la actividad de carpintería metálica, en la calle Covadonga número 18.

8.- Conceder a "Textiles y Toldos Castellón, Sociedad Limitada", licencia para instalar la actividad de comercio menor de artículos textiles, en la Avenida del Serradal número 18.

9.- Conceder a "CAMMF-STF, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de venta de ropa confeccionada, en el Centro Comercial La Salera, local B-31.

10.- Conceder a "Servidir Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada Unipersonal" licencia para instalar la actividad de oficinas de empresa constructora, en la calle Fola número 23.

11.- Conceder a "Jumatours, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de oficina de seguros y de viajes, en la calle Jacinto Benavente número 28, bajo, derecha.

12.- Conceder a Doña María Rosa Juberías Simón, licencia para instalar la actividad de librería y papelería, en la Avenida Virgen de Lidón número 35.

13.- Conceder a "Instituto Valenciano de Vivienda, Sociedad Anónima" licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de cuarenta vehículos, en la parcela R-4 del Plan Parcial Riu Sec.

14.- Conceder a Don Fernando Redón Bertolín licencia para que en los locales de la Avenida Hermanos Bou, ZN 101, instale la actividad de restaurante, sin audición musical.

15.- Conceder a "Hdoso Gestión Deportiva, Sociedad Limitada" licencia para que en los locales de la calle Río Ebro números 27 y 29, instale la actividad de piscina climatizada y gimnasio.

16.- Conceder a la comunidad de propietarios del Edificio de la calle Larra número 1, licencia para instalar la actividad de ampliación de garaje-aparcamiento privado, con un total de setenta y tres plazas, en la Avenida de Valencia, Plaza de la Libertad y calle Larra.

17.- Conceder a Don Vicente Cervera Badenes, la licencia de funcionamiento para la actividad de venta de pan, pastelería y bollería, con degustación de café, en el local sito en la Plaza Fernando el Católico número 2.

18.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Don José Guía Vidal, para ejercer la actividad de comercio de tejidos al por menor, en el edificio sito en la calle Colón número 22, en favor de Doña María Carmen Guía Torrent.

19.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Doña María Olaya Castell Vizcaino, para ejercer y funcionar la actividad de bar, sin audición

musical, en el edificio sito en la calle Navarra número 12, en favor de Doña María Carmen Martínez Morales.

20.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Campus Castellón, Sociedad Limitada", para ejercer y funcionar la actividad de bar-cafeteria, sin audición musical, en el edificio sito en la calle José Barberá Cepriá números 6 y 8, en favor de Doña Mónica Salvador Cervera.

21.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Castellón Metropolitana, Sociedad Limitada", para ejercer la actividad de garaje-aparcamiento privado en el edificio sito en la calle Obispo Salinas número 38, en favor de la comunidad de propietarios de la calle Obispo Salinas número 40.

22.- Personarse y mostrarse parte el Ayuntamiento de la Plana, como demandado, en el recurso contencioso-administrativo número 1 2006 0102, promovido por la comunidad de propietarios del Edificio Natura, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el se concede a "Geseis Castellón, Sociedad Limitada" licencia para que en los locales de la calle Lagasca número 18, bajo, instale la actividad de complejo deportivo, con audición musical.

23.- Devolver a la Asociación de Feriantes de Castellón (AFEPROCA), la cantidad de 6.475'54 euros, en concepto de garantía definitiva depositada por la adjudicación del contrato de concesión administrativa para la ocupación temporal del Recinto Ferial situado en la Avenida del Mar sin número, Ferias de la Magdalena y de Todos los Santos del año 2004, prorrogable al año 2005.

24.- Adherirse al convenio marco firmado entre la Generalitat Valenciana a través de la Consellería de Territorio y Vivienda, y la entidad "Ecovidrio, Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio", en relación con la gestión de residuos de envases y envases usados de vidrio en el término municipal.

25.- Aprobar la revisión de las tarifas denominadas "derechos de enganche" del contrato de servicio del suministro de agua potable del Término de Castellón, con un incremento porcentual en las tarifas vigentes del 4'11 por 100.

26.- Conceder a Don José Miguel Pitarch Prades, licencia para la construcción de una nave, de uso indeterminado, en la Ciudad del Transporte, calle Francia, parcela 144.

27.- Conceder a "SE-LES, Comunidad de Bienes", licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano y planta baja para local, dos viviendas en planta primera, planta reformada y bajo cubierta, sin distribución, en el Camino de la Plana, esquina Avenida de Lidón.

28.- Conceder a Don José Antonio Delgado Téllez licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Avenida de Alcora número YA 254-256.

29.- Conceder a Don José Miguel Barberá Martínez licencia para la reforma y adaptación de planta baja para local de uso indeterminado, sito en la calle Nueve de Marzo número 23.

30.- Conceder a Don Adelio Ruiz Romero licencia para la elevación de planta primera para vivienda sobre planta baja ya existente sita en la calle San Pablo número 59.

31.- Conceder a "Promociones Finques Gio, Sociedad Limitada" licencia para la demolición de los inmuebles sitos en la calle Ros de Ursinos números 25, 27 y 29.

32.- Conceder a "Lorbea 2 Promociones, Sociedad Limitada" licencia para la demolición del inmueble sito en la calle Bartolomé Reus número 31.

33.- Conceder a "Renau Alquileres y Servicios, Sociedad Limitada" licencia para la demolición de los inmuebles sitos en la Avenida Tombatossales, calle Montagut y calle 246.

34.- Conceder a "Promociones Inmobiliarias Fabra, Sociedad Limitada" licencia para la demolición del inmueble sito en la calle Rosell número 5.

35.- Conceder a "Orange Castellón Inmobiliaria e Inversiones, Sociedad Limitada" licencia para la demolición del inmueble sito en la Plaza Pintor Porcar número 8.

36.- Conceder a "Oropesa 2018, Sociedad Limitada" un nuevo plazo de cuarenta y cinco días para la total terminación de las obras de instalación de un ascensor en el inmueble sito en la Plaza Escuelas Pías número 27.

37.- Rectificar el acuerdo por el que se concedió licencia a "Promociones Aurum, Sociedad Limitada", en el sentido de hacer constar que es para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para garaje-

aparcamiento con trece plazas y trasteros, planta baja para local y siete viviendas, en siete plantas en alto en la Avenida Hermanos Bou sin número, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas.

38.- Aprobar el convenio suscrito con Don José María y Doña Rosa Pascual Pérez para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 1.011'44 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad afectado por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª Fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Finca 52).

39.- Aprobar el convenio suscrito con Don Fernando Alfonso Montesinos y Don Enrique Alcácer Roda para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 1.048'44 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad (parcela catastral 200) y una porción de 522'56 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad (parcela catastral 199), afectados por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Fincas 53 y 54).

40.- Aprobar el convenio suscrito con Don Juan Antonio García Vicente, Doña María de los Reyes Ramos Besalduch, Don José y Doña Francisca García Vicente y Don Juan Luis Branchadell Bernuz para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 665'70 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad afectado por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Finca 54-bis).

41.- Aprobar el convenio suscrito con Don José Marco Comis para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 1.147'67 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad afectado por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Finca 55).

42.- Aprobar el convenio suscrito con Don Miguel y Doña Rosa María Goterris Blasco para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 1.530'39 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad afectado por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Finca 56).

43.- Aprobar el convenio suscrito con Don Vicente José Monsonís Boix, en nombre y representación de la mercantil "Inversiones Patrimoniales V. Monsonís, Sociedad Limitada", para la ocupación por este Ayuntamiento de una

porción de 1.493 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad afectado por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Finca 57).

44.- Aprobar el convenio suscrito con Don Juan Vicente Renau Ballester para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 1.597'06 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad afectado por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Finca 59).

45.- Aprobar el convenio suscrito con Don Juan Luis y Doña Silvia Costa Monferrer para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 87'48 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad afectado por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Finca 60).

46.- Aprobar el convenio suscrito con Don Félix Balado Soler para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 1.788'86 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad (parcela situada al este de la vía férrea) y una porción de 450'15 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad (parcela situada al Oeste de la vía férrea) afectados por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Fincas 63 y 65).

47.- Aprobar el convenio suscrito con Don Francisco Peris Castell para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 481'85 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad (parcela situada al Este de la vía férrea) y una porción de 1.595'65 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad (parcela situada al oeste de la vía férrea) afectados por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Fincas 64 y 66).

48.- Aprobar el convenio suscrito con Don José Pachés Abril y Doña Salomé y Doña Paula Pachés Martinavarro para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 1.513'87 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad afectado por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Finca 67).

49.- Aprobar el convenio suscrito con Doña Adriana y Doña Paula Font Beser para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 656'18 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad, afectado por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Finca 68).

50.- Aprobar el convenio suscrito con Don José Porcar Ivars para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 467'41 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad afectado por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Finca 69).

51.- Aprobar el convenio suscrito con Doña Cristina Fabregat Verdaguer y Don Manuel Carot Juan para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 1.640'64 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad afectado por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Finca 70).

52.- Aprobar el convenio suscrito con Don Francisco Guinot Mundo para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 9'14 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad afectado por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Finca 71).

53.- Aprobar el convenio suscrito con Don Miguel Vilarroig Agost para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 1.711'66 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad afectado por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Finca 73).

54.- Aprobar el convenio suscrito con Don Pedro Museros Recatalá para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de 1.011'44 metros cuadrados de superficie de un inmueble de su propiedad afectado por la ejecución del proyecto de Ronda Norte, 2ª fase, tramo Río Seco-Carretera Nacional (Finca 74).

55.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 11-A/2006 de fecha 26 de abril de 2006, por un importe total de 107.118'18 euros.

56.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 12-A/2006 de fecha 28 de abril de 2006, por un importe total de 59.364'97 euros.

57.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 8-D/2006, de fecha 26 de abril de 2006, por un importe total de 1.406.849'84 euros.

58.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 9-D/2006, de fecha 28 de abril de 2006, por un importe total de 131.114'19 euros.

59.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 2-R/2006 (remanentes), de fecha 26 de abril de 2006, por un importe total de 205.004'60 euros.

60.- Aprobar cuentas justificativas.

61.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento negociado, el suministro de instrumentos musicales, desglosado en cuatro lotes, consistentes en una trompeta, un fliscorno, un saxofón alto y dos saxofones tenores, con un presupuesto total máximo de la contratación de 18.000 euros.

62.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento negociado, el suministro de treinta emisoras portátiles con destino al servicio de la Policía Local, con un presupuesto total máximo de la contratación de 30.000 euros.

63.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento negociado, el suministro de veinticinco pistolas, con destino al Servicio de la Policía Local, con un presupuesto total máximo de la contratación de 22.500 euros.

64.- Aprobar el expediente para contratar, mediante concurso público, el suministro de motocicletas con destino al Servicio de la Policía Local, desglosado en dos lotes consistentes en dos motocicletas entre 500 y 1.000 centímetros cúbicos de cilindrada y cuatro motocicletas tipo scooter entre 180 y 250 centímetros cúbicos de cilindrada, con un presupuesto máximo de la contratación de 48.000 euros.

65.- Aprobar la solicitud de subvención de hasta el 100 por 100 del presupuesto de gasto de 13.217'21 euros, para Jornadas Técnicas sobre Comercio y Centros Comerciales Abiertos de la RED AFIC, aprobar la solicitud de subvención de hasta el 50 por 100 del presupuesto de gasto de 194.371'45 euros, para la realización de campañas de promoción y animación del comercio



local y aprobar la solicitud de subvención de hasta el 60 por 100 del presupuesto de gasto de 101.447'93 euros, para actuaciones derivadas de planes estratégicos de actuación comercial y la figura del Gerente Urbano

66.- Nombrar a Doña Beatriz Peña Ramos funcionaria interina de este Ayuntamiento, ocupando puesto de trabajo de Operario de Servicios Múltiples en las Brigadas Municipales.

67.- Nombrar como Plaza Mariana Pineda (Defensora de las Libertades), a la situada en los Grupos San Agustín y San Marcos, con accesos por la Cuadra del Borriolench, calle Castalia y calle número 101. Y nombrar Plaza Cayo Gironés Álvarez (Alcalde 1892-1893), a la situada en los Grupos San Agustín y San Marcos, con accesos por la Avenida de la Diputación y la calle número 101.

68.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la "Unión de las Mujeres de Castellón".

69.- Adjudicar a la empresa "Un Millón de Producciones, Sociedad Limitada", el contrato para la organización de la II Edición de un Festival de Hip Hop con la actuación de los Grupos Musicales "Nach" y "Solo los Solo", el día 17 de junio de 2006, en el Recinto Municipal de la Pérgola por el precio de 18.000 euros.

70.- Aprobar el proyecto de Plan Parcial de la Unidad de Ejecución 01-UE-I(B), situada entre la Ronda Sur, la Carretera de Almazora y el Camino Pi Gros, promovido por la mercantil "Caspronave Tres, Sociedad Limitada", y exponerlo al público por el plazo de un mes, a efectos de alegaciones.

71.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de varios contratos menores tramitados por el Negociado de Promoción de la Igualdad, el Negociado de Consumo, Agencia de Fomento de Iniciativas Comerciales y Sanidad, y el Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales.